V REGION



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6302	79978	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

	TRAWITE
DENTIFICACIÓN	I DE LA EMPRESA
OMBRE / RAZÓN OCIAL	CONTEMAR LIMITADA
T EMPRESA	78656040-3 N° 413
GIÓN	V REGIÓN FONO 032 2291312
MUNA	VALPARAISO CIUDAD
MICILIO	AV UNDECIMA PLACILLA ORIENTE EMAIL@ graby@contemar.cl
NFORMACIÓN	DE LA CARGA
SCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA MODULOS
SO EN TONELADAS	Carga ▶ 4 Tara ▶ 16 PBT ▶ 20
NFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
EGIONES	Origin / Village
DMUNAS	Origen P, VALL AVIOLET
CALIDADES	Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ LOS ANGELES
JTA A RECORRER	RUTA 68, R. 70 SUR, RUTA 5 SUR
OTAL DE K.M	450 Fecha Aprox. Viaje 05/10/2010
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
LTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 4.1
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 12
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ BDYX71 SemiRemolque ▶ JB1286 Remolque ▶
CONFIGURACI	Access and the second s
	Commence of the commence of th
DIST.ENTRE CONJUN	
TIPO DE EJES	(S) ;; (D) (D) ;; (D) (D) ;; (7)
PESOS X EJES	2 8 12
Nº DE RUEDAS	
DISTANCIAS ENTRE E	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
DEBERA	(Adjuste 57 Lovido Tránsito Nº 18 290) Controlar pesos y
dimensiones en Plazas deberá cumplir estricta impedida su circulació establecida en la legisl	ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se mente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve mente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve n, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La cación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella se daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar.
OBSERVACIONES	NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE	05/10/2010 FECHA HASTA > 07/10/2010
COD_AUTENTIF.28820	
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010 WIALIDAD VALPARAIS